

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD



SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO No. 029 -DISANEJC-2014

FECHA: 30 de Abril de 2014

NIT. 830.039.670-5
DIRECCIÓN CRA. 7 No. 52-48
TELEFONO 347 02 11 – 347 02 00 Ext. 153-154

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	
NIT.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
No. CEDULA DE CIUDADANIA	
No. TELEFONO	
No. CELULAR	
TELEFAX No.	
CORREO	

CONDICIONES GENERALES:

OBJETO:

“SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ”.

1. RECURSO PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el No. 13214 del 26 de Marzo de 2014, con cargo al rubro presupuestal A-2-0-4-4-11 MATERIALES ODONTOLÓGICOS, expedido por el Jefe de Presupuesto de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO por un valor de \$ 60.544.997.00 SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LPESOS M/CTE.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

Las Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional de Colombia, por intermedio de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, en adelante DISAN, como entidad estatal, debe dar cumplimiento a los fines del Estado. Es así como se hace necesaria la contratación para el “SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ”, a fin de cumplir de manera oportuna, pronta y diligente los fines del Estado

El funcionamiento propio del Dispensario Médico Suroccidente Héroes de Sumapaz en el área de Odontología, genera un consumo de productos Odontológicos continuo en la medida en cada



procedimiento lo requiera, por tal fin es necesario contar con los elementos y recursos que se deriven de su necesidad.

Se requiere la contratación del suministro de Insumos Odontológicos, para el DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ ubicada en la Carrera 86 No 53-B-80 Sur, de acuerdo a las necesidades del área Odontológica.

3. PRECIOS DE REFERENCIA.

GRUPO No 1

ITEM	NOMBRE	UMC	Cot. 1 + IVA	Cot. 2+ IVA	Cot. 3+ IVA	Valor Promedio Total
1	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO	FRASCO X (400 - 500) ML	\$ 90.480,00	\$ 103.530,00	\$ 117.160,00	\$ 103.723,33
2	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO	FRASCO X120 ML	\$ 1.560,00	\$ 1.680,00	\$ 1.720,00	\$ 1.653,33
3	AGUJAS para ANESTESIA (CORTAS DESECHABLES CALIBRE 030)	CAJA X 100 UND	\$ 13.340,00	\$ 13.349,00	\$ 13.224,00	\$ 13.304,43
4	AGUJAS PARA ANESTESIA (LARGAS DESECHABLES CALIBRE 027)	CAJA X 100 UND	\$ 13.340,00	\$ 13.349,00	\$ 13.224,00	\$ 13.304,43
5	ALCOHOL ANTISÉPTICO	FCO X (700 - 750) ML	\$ 2.895,00	\$ 4.760,00	\$ 3.000,00	\$ 3.551,67
6	ALCOHOL O SUSTITUTOS (INDUSTRIAL)	BOT X 750ML	\$ 4.494,00	\$ 6.496,00	\$ 4.518,00	\$ 5.169,33
7	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS	PAQUETE X 20 rollos	\$ 9.800,00	\$ 9.772,00	\$ 9.700,00	\$ 9.757,45
8	ANESTESIA TÓPICA SPRAY	FRASCO X 80 GRS	\$ 24.590,00	\$ 34.496,00	\$ 25.200,00	\$ 28.095,33
9	APLICADOR MICROPINCEL	PAQUETE X 100	\$ 10.440,00	\$ 9.988,00	\$ 11.542,00	\$ 10.656,67
10	APÓSITO ALVEOLAR PARA EXTRACCIÓN	FRASCO X 10 a12 GR	\$ 19.200,00	\$ 18.620,00	\$ 21.000,00	\$ 19.606,67
11	ARCO DE YUNG METÁLICO ADULTO	UND	\$ 6.844,00	\$ 4.640,00	\$ 7.192,00	\$ 6.225,33
12	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO x 3 M	\$ 5.220,00	\$ 6.577,00	\$ 5.568,00	\$ 5.788,40
13	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA	ROLLO x 3 M	\$ 5.220,00	\$ 7.146,00	\$ 5.568,00	\$ 5.978,00
14	BANDAS T DE COBRE	PAQUETE X 12 UNDS	\$ 5.939,00	\$ 5.916,00	\$ 6.032,00	\$ 5.962,33
15	BATA cirugía PARA (CONSULTORIO CON BROCHES ADELANTE PUÑO Y CUELLO EN ALGODÓN RESORTADO)	UND	\$ 5.220,00	\$ 6.398,00	\$ 5.939,00	\$ 5.852,38
16	BENZOCAINA GEL AL 20%	FRASCO X 1 ONZ (30 grs)	\$ 11.200,00	\$ 8.700,00	\$ 13.200,00	\$ 11.033,33

17	PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACIÓN CON ADHESIVO GRANDE	CAJA x 200	\$ 44.480,00	\$ 40.600,00	\$ 42.340,00	\$ 42.473,33
18	BOLSA esterilización (PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACIÓN CON ADHESIVO PEQUEÑA)	CAJA x 200	\$ 25.402,00	\$ 20.888,00	\$ 27.016,00	\$ 24.435,33
19	ROLLO PAPEL PARA ESTERILIZAR 30 CM X 200MT	UNIDAD	\$ 229.947,00	\$ 199.340,00	\$ 243.600,00	\$ 224.295,67
20	CAMPO QUIRÚRGICO PARA ODONTOLOGÍA	UND	\$ 638,00	\$ 302,00	\$ 667,00	\$ 535,67
21	CARETA VISOR DE PROTECCIÓN	UNIDAD	\$ 105.792,00	\$ 34.104,00	\$ 114.179,00	\$ 84.691,67
22	CEPILLO PARA PROFILAXIS)	CAJA X 144	\$ 44.602,00	\$ 37.352,00	\$ 43.500,00	\$ 41.818,14
23	CEPILLOS LIMPIEZA(PARA LAVAR INSTRUMENTAL)	UNIDAD	\$ 5.684,00	\$ 6.699,00	\$ 6.032,00	\$ 6.138,33
24	CEPILLOS PARA PULIR RESINAS	Caja x 6 ruedas, determinado 6 ruedas de pulido y 1 mandril .	\$ 155.685,00	\$ 53.592,00	\$ 168.432,00	\$ 125.903,00
25	CLOREXIDINA AL 4 % CON CETRIMIDA	GALÓN	\$ 78.000,00	\$ 89.857,00	\$ 85.400,00	\$ 84.419,00
26	CUBETAS DESECHABLES PARA FLÚOR	PAQUETE X 25 UND	\$ 19.859,00	\$ 15.103,00	\$ 21.112,00	\$ 18.691,40
27	CUÑAS DE MADERA SURTIDAS	CAJA X 100	\$ 17.922,00	\$ 25.432,00	\$ 21.228,00	\$ 21.527,33
28	DESENSIBILIZANTE DENTINAL	clicker de 12 gr	\$ 309.870,00	\$ 321.053,00	\$ 312.934,00	\$ 314.619,00
29	DESMANCHADOR DENTAL	FRASCO X 60 CC	\$ 11.000,00	\$ 14.075,00	\$ 12.909,00	\$ 12.661,33
30	DETERGENTE PARA INSTRUMENTAL	CAJA x 100 SOBRES C/U X 10 GRS	\$ 265.000,00	\$ 53.048,00	\$ 254.000,00	\$ 190.682,70
31	DISCOS PULIDORES DE RESINA	CAJA X 120	\$ 157.168,00	\$ 164.777,00	\$ 172.190,00	\$ 164.711,67
32	ESPEJOS DE BOCA SIN MAGO N° 5 SIN AUMENTO	UNIDAD	\$ 7.772,00	\$ 1.827,00	\$ 6.738,00	\$ 5.445,67
33	GASA PARA EXODONCIA	PAQUETE X 200	\$ 3.500,00	\$ 3.492,00	\$ 4.200,00	\$ 3.730,67
34	EYECTORES DE SALIVA	PAQUETE X 100	\$ 7.540,00	\$ 8.964,00	\$ 8.004,00	\$ 8.169,49
35	FLÚOR NEUTRO (barniz flúor)	caja x 100 monodosis	\$ 251.495,00	\$ 251.105,00	\$ 258.760,00	\$ 253.786,67
36	FORMOCRESOL	FRASCO X 20 ML	\$ 12.750,00	\$ 13.445,00	\$ 15.400,00	\$ 13.865,00
37	FRESA 169L PARA TALLA INTERPROXIMAL	UNIDAD	\$ 4.176,00	\$ 5.800,00	\$ 4.884,00	\$ 4.953,33
38	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL CILÍNDRICA CON TERMINACIÓN REDONDA	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13



39	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL CONO INVERTIDO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
40	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL DOBLE CONO	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
41	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL PERA	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
42	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL REDONDA DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
43	FRESA DIAMANTE TALLA (CILÍNDRICA, TRONCOCÓNICA, FISURA, LLAMA)	UNIDAD	\$ 9.048,00	\$ 5.237,00	\$ 6.496,00	\$ 6.927,13
44	FRESA ENDO -Z	UNIDAD	\$ 35.654,00	\$ 38.606,00	\$ 37.340,00	\$ 37.200,00
45	FRESA PARA PULIR RESINA LLAMA DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
46	FRESA PARA PULIR RESINA REDONDA MEDIANA	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
47	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCÓNICA DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 2.842,00	\$ 5.237,00	\$ 5.220,00	\$ 4.433,13
48	FRESA PEESO 1	CAJA X 6 UND	\$ 60.475,00	\$ 70.891,00	\$ 53.070,00	\$ 61.478,75
49	FRESA PEESO 2	CAJA X 6 UND	\$ 60.475,00	\$ 70.891,00	\$ 53.070,00	\$ 61.478,75
50	FRESA PEESO 3	CAJA X 6 UND	\$ 60.475,00	\$ 70.891,00	\$ 53.070,00	\$ 61.478,75
51	FRESA TRANSMETALICAS	UNIDAD	\$ 9.547,00	\$ 24.427,00	\$ 13.792,00	\$ 15.922,00
52	FRESA ZECRIA	UNIDAD	\$ 25.636,00	\$ 26.591,00	\$ 28.524,00	\$ 26.917,13
53	FRESAS CARBURO SURTIDAS	UNIDAD	\$ 4.176,00	\$ 5.800,00	\$ 4.785,00	\$ 4.920,33
54	FRESAS GATES NO. 1	Caja x 6 unidades	\$ 60.475,00	\$ 70.891,00	\$ 53.070,00	\$ 61.478,75
55	FRESAS GATES NO. 2	Caja x 6 unidades	\$ 60.475,00	\$ 70.891,00	\$ 53.070,00	\$ 61.478,75
56	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 702	UNIDAD	\$ 4.176,00	\$ 5.800,00	\$ 4.785,00	\$ 4.920,33
57	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 703	UNIDAD	\$ 4.176,00	\$ 5.800,00	\$ 4.785,00	\$ 4.920,33
58	FUNDAS PROTECTORAS PARA SISTEMA DURR DENTAL	CAJA X 300	\$ 141.520,00	\$ 234.320,00	\$ 181.981,00	\$ 185.940,33
59	GLUTARALDEHIDO AL 2 %)	GALÓN	\$ 25.690,00	\$ 23.590,00	\$ 27.300,00	\$ 25.526,78

60	GORRO DESECHABLE	UND	\$ 157,00	\$ 231,00	\$ 165,00	\$ 184,47
61	GUANTES DE EXAMEN TALLA L)	CAJA x 100	\$ 12.760,00	\$ 12.180,00	\$ 13.282,00	\$ 12.740,67
62	GUANTES DE EXAMEN TALLA M)	CAJA x 100	\$ 12.760,00	\$ 12.180,00	\$ 13.282,00	\$ 12.740,67
63	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA x 100	\$ 12.760,00	\$ 12.180,00	\$ 13.282,00	\$ 12.740,67
64	HEMOSTÁTICO	FRASCO X 15 CC	\$ 6.120,00	\$ 11.256,00	\$ 6.730,00	\$ 8.035,33
65	HOJA DE BISTURÍ 15	CAJA	\$ 17.667,00	\$ 17.168,00	\$ 20.091,00	\$ 18.308,67
66	INDICADOR QUÍMICO A VAPOR CLASE 5	CAJA X 240 A 250 TIRAS	\$ 119.465,00	\$ 99.210,00	\$ 159.778,00	\$ 126.151,00
67	JERINGA DE 10 CC	UND	\$ 261,00	\$ 166,00	\$ 280,00	\$ 235,67
68	JERINGA DE 20 CC	UND	\$ 426,00	\$ 273,00	\$ 438,00	\$ 379,00
69	JERINGA DE 5CC	UND	\$ 219,00	\$ 134,00	\$ 215,00	\$ 189,33
70	LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2%	Caja x 50 cámpules de 1.8 ml	\$ 13.221,00	\$ 11.438,00	\$ 13.340,00	\$ 12.666,33
71	LIDOCAÍNA CON FELIPRESINA 3%	CAJA X 50 CARPULES	\$ 26.890,00	\$ 43.372,00	\$ 27.450,00	\$ 32.570,78
72	LIDOCAÍNA SIN VASOCONSTRICCIÓN AL 4%)	Caja x 50 carpules de 1.8 ml	\$ 29.900,00	\$ 47.614,00	\$ 31.299,00	\$ 36.271,12
73	LIJAS DE PAPEL ABRASIVAS DE PULIR RESINA	CAJA X 100	\$ 9.424,00	\$ 8.120,00	\$ 10.570,00	\$ 9.371,33
74	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIES RÁPIDO	frasco x 500ml	\$ 8.125,00	\$ 23.038,00	\$ 9.943,00	\$ 13.702,02
75	PAPEL ARTICULAR	CUADERNILLO X 12 HOJAS	\$ 1.392,00	\$ 1.050,00	\$ 1.450,00	\$ 1.297,33
76	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL	ROLLO	\$ 13.050,00	\$ 10.094,00	\$ 14.935,00	\$ 12.693,00
77	PASTA PARA PROFILAXIS	caja x 200 unidosis	\$ 138.942,00	\$ 150.800,00	\$ 147.714,00	\$ 145.818,67
78	PERBORATO DE SODIO	FRASCO X 10 GRS	\$ 7.450,00	\$ 7.910,00	\$ 8.340,00	\$ 7.900,00
79	PETO IMPERMEABLE	UNIDAD	\$ 2.320,00	\$ 1.740,00	\$ 2.784,00	\$ 2.281,33
80	POLIGLACTINA 3/0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE INCOLORA TRENSADO CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 DE CÍRCULO 19 MM. LONG HEBRA 45 CM	CAJA	\$ 458.000,00	\$ 76.000,00	\$ 474.600,00	\$ 336.200,00



81	POLIGLACTINA 4/0 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO 17 MM LONG HEBRA 70 CM	CAJA	\$ 458.000,00	\$ 400.000,00	\$ 474.600,00	\$ 444.200,00
82	POSICIONADOR RX	UND	\$ 73.224,00	\$ 310.974,00	\$ 76.954,00	\$ 153.717,33
83	SEPARADORES DE LENGUA	PAQUETE X 40 UN	\$ 12.783,00	\$ 13.040,00	\$ 15.072,00	\$ 13.631,67
84	SUERO FISIOLÓGICO	BOLSA X 500 CC	\$ 2.300,00	\$ 2.491,00	\$ 2.290,00	\$ 2.360,33
85	TAPABOCAS	CAJA X 50	\$ 9.048,00	\$ 9.288,00	\$ 9.802,00	\$ 9.379,49
86	TIRAS DE MYLAR	SOBRE X 50	\$ 2.552,00	\$ 2.716,00	\$ 2.900,00	\$ 2.722,78

GRUPO N° 2

ÍTEM	NOMBRE	UMC	Cot. 1 + IVA	Cot. 2+ IVA	Cot. 3+ IVA	Valor Promedio
1	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35%	JERINGA X 12 GRM	\$ 48.289,00	\$ 13.000,00	\$ 51.220,00	\$ 37.503,00
2	ADHESIVO PARA RESINA	FRASCO POR 5ML	\$ 99.450,00	\$ 114.492,00	\$ 101.350,00	\$ 103.685,50
3	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT	\$ 13.500,00	\$ 20.300,00	\$ 13.840,00	\$ 15.880,00
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA LINER (fotocurado)	clicker 10 Gr	\$ 122.987,00	\$ 353.906,00	\$ 119.933,00	\$ 198.942,00
5	IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR DE MUÑONES	KIT polvo por 5gr, liquido por 2,5 primer por 2ml, abrillantador por 2ml	\$ 225.400,00	\$ 258.105,00	\$ 231.884,00	\$ 238.463,00
6	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULAR	KIT, CON PASTA A TUBO DE 18 gr base, CATALIZAD OR 12 GR	\$ 93.410,00	\$ 109.244,00	\$ 98.310,00	\$ 100.321,33
7	CEMENTO PARA PROVISIONALES	BASE X 55 GRS / ACELERAD OR X 20 GRS	\$ 62.000,00	\$ 46.000,00	\$ 59.880,00	\$ 55.960,00
8	RESINA DE ALTA ESTÉTICA A 3.5	JERINGA X 4 GRS	\$ 78.000,00	\$ 109.891,00	\$ 84.500,00	\$ 90.797,00
9	RESINA DE ALTA ESTÉTICA A2	JERINGA X 4 GRS	\$ 78.000,00	\$ 109.891,00	\$ 84.500,00	\$ 90.797,00
10	RESINA DE ALTA ESTÉTICA A3	JERINGA X 4 GRS	\$ 78.000,00	\$ 109.891,00	\$ 84.500,00	\$ 90.797,00



11	RESINA DE ALTA ESTÉTICA B2	JERINGA X 4 GRS	\$ 78.000,00	\$ 109.891,00	\$ 84.500,00	\$ 90.797,00
12	RESINA DE ALTA ESTÉTICA A1	JERINGA X 4 GR	\$ 78.000,00	\$ 109.891,00	\$ 84.500,00	\$ 90.797,00
13	RESINA JERINGA FLUIDA U	JERINGA X 2 GRS	\$ 78.000,00	\$ 78.750,00	\$ 84.500,00	\$ 80.416,67
14	RESINA JERINGA FLUIDA A1	JERINGA X 2 GRS	\$ 78.000,00	\$ 78.750,00	\$ 76.000,00	\$ 77.583,33
15	RESINA JERINGA FLUIDA A2	JERINGA X 2 GRS	\$ 72.000,00	\$ 78.750,00	\$ 76.000,00	\$ 75.583,33
16	RESINA JERINGA FLUIDA A3	JERINGA X 1,3 A 2 GRS	\$ 72.000,00	\$ 78.750,00	\$ 76.000,00	\$ 75.583,33
17	RESINA PARA POSTERIORES B2	JERINGA X 4 GR	\$ 78.000,00	\$ 94.832,00	\$ 81.000,00	\$ 84.610,67
18	RESINA PARA POSTERIORES C 2	JERINGA X 4 GRS	\$ 84.000,00	\$ 94.832,00	\$ 88.300,00	\$ 89.044,00
19	RESINA PARA POSTERIORES A3	JERINGA X 4 GRS	\$ 78.000,00	\$ 94.832,00	\$ 81.000,00	\$ 84.610,67
20	SELLANTES DE FOTOCURADO)	FRASCO X 5 A 6 ML	\$ 99.000,00	\$ 111.769,00	\$ 102.339,00	\$ 104.369,33

GRUPO N° 3

ÍTEM	NOMBRE	UMC	Coti. 1+ IVA	Coti. 2+ IVA	Cot. 3+ IVA	Valor Promedio
1	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	CAJA X 20 UNDS	\$ 55.680,00	\$ 40.600,00	\$ 51.040,00	\$ 49.106,67
2	CONOS GUTAPERCHA 15	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
3	CONOS GUTAPERCHA 20	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
4	GUTAPERCHA 25	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
5	CONOS GUTAPERCHA 30	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
6	CONOS GUTAPERCHA 35	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
7	CONOS GUTAPERCHA 40	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
8	CONOS GUTAPERCHA 45	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
9	CONOS GUTAPERCHA 50	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
10	CONOS GUTAPERCHA 55	Caja x 120 unidades	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 20.309,50
11	CONOS GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE	Caja x 6 tubos	\$ 25.900,00	\$ 28.279,00	\$ 26.800,00	\$ 26.993,00
12	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIE	Caja x 200 unidades	\$ 21.200,00	\$ 7.600,00	\$ 23.455,00	\$ 17.418,33



13	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIE	Caja x 200 unidades	\$ 21.200,00	\$ 7.600,00	\$ 23.455,00	\$ 17.418,33
14	EDTA + PERÓXIDO DE UREA	JERINGA X 9 GRS	\$ 37.000,00	\$ 40.702,00	\$ 38.400,00	\$ 38.700,67
15	ESPACIADOR DIGITALES 25	CAJA X 6	\$ 41.064,00	\$ 42.043,00	\$ 42.259,00	\$ 41.788,67
16	ESPACIADORES DIGITALES 30	CAJA X 6	\$ 41.064,00	\$ 42.043,00	\$ 42.259,00	\$ 41.788,67
17	EUGENOL	FRASCO X 15 CC	\$ 6.700,00	\$ 9.184,00	\$ 6.450,00	\$ 7.444,78
18	EYECTORES DE CONDUCTOS	UNIDAD	\$ 49.880,00	\$ 61.314,00	\$ 53.232,00	\$ 54.808,67
19	HIDRÓXIDO CALCIO POLVO	FRASCO X 10 GRS	\$ 3.540,00	\$ 3.220,00	\$ 3.803,00	\$ 3.521,12
20	HIDRÓXIDO DE CALCIO AL 0.3%	FRASCO X 500 ML	\$ 5.120,00	\$ 5.460,00	\$ 5.420,00	\$ 5.333,33
21	HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA ACIDO RESISTENTE	BASE X 12 GRS / CATALIZ X 12GR	\$ 36.000,00	\$ 31.403,00	\$ 37.800,00	\$ 35.067,67
22	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 1000CC	\$ 7.800,00	\$ 7.980,00	\$ 8.320,00	\$ 8.033,33
23	LENTULOS SURTIDOS	CAJA X 4	\$ 37.004,00	\$ 41.324,00	\$ 37.688,00	\$ 38.672,10
24	LIMAS DE NÍQUEL- TITANIO MANUALES 1A SERIE (SURTIDA) LONGITUD 21 MM	CAJA X 6 UND	\$ 59.392,00	\$ 70.676,00	\$ 62.744,00	\$ 64.270,67
25	LIMAS DE NÍQUEL- TITANIO MANUALES 1A SERIE (SURTIDA) LONGITUD 25 MM	CAJA X 6 UND	\$ 59.392,00	\$ 70.676,00	\$ 62.744,00	\$ 64.270,67
26	Limas de primera serie longitud 21mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
27	Limas de primera serie longitud 25mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
28	Limas de primera serie longitud 28 mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
29	Limas de primera serie longitud 31mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
30	Limas de segunda serie longitud 21mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
31	Limas de segunda serie longitud 25mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono: 3470200 - Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

32	Limas de segunda serie longitud 28mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
33	Limas de segunda serie longitud 31mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
34	Limas No. 15 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
35	Limas No. 15 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
36	Limas No. 15 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
37	Limas No. 15 longitud 31 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
38	Limas No. 20 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
39	Limas No. 20 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
40	Limas No. 20 longitud 28mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
41	Limas No. 20 longitud 31 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
42	Limas No. 25 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
43	Limas No. 25 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
44	Limas No. 25 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
45	Limas No. 25 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
46	Limas No. 30 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
47	Limas No. 30 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
48	Limas No. 30 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
49	Limas No. 30 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
50	Limas No. 35 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
51	Limas No. 35 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
52	Limas No. 35 longitud 28mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
53	Limas No. 35 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
54	Limas No. 40 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
55	Limas No. 40 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
56	Limas No. 40 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00
57	Limas No. 40 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.937,00



58	Limas No. 45 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
59	Limas No. 45 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
60	Limas No. 45 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
61	Limas No. 45 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
62	Limas No. 50 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
63	Limas No. 50 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
64	Limas No. 50 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
65	Limas No. 50 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
66	Limas No. 55 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
67	Limas No. 55 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
68	Limas No. 55 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
69	Limas No. 55 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
70	Limas No. 60 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
71	Limas No. 60 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
72	Limas No. 60 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
73	Limas No. 60 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
74	Limas No. 70 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
75	Limas No. 70 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
76	Limas No. 70 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
77	Limas No. 70 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
78	Limas No. 80 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
79	Limas No. 80 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
80	Limas No. 80 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 39.238,00	\$ 38.164,00	\$ 37.472,50
81	Limas preserie No. 10 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	\$ 36.244,00	\$ 31.724,00	\$ 38.164,00	\$ 35.594,00
82	Limas preserie No. 10 longitud 25mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 31.513,75
83	Limas preserie No. 10 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
84	Limas preserie No. 6 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25

85	Limas preserie No. 6 longitud 25mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
86	Limas preserie No. 6 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
87	Limas preserie No. 8 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
88	Limas preserie No. 8 longitud 25mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
89	Limas preserie No. 8 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
90	Limas preserie No. 8 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	\$ 28.942,00	\$ 31.724,00	\$ 29.145,00	\$ 29.688,25
91	MINIENDOBLOCK PLÁSTICO	UNIDAD	\$ 47.589,00	\$ 53.251,00	\$ 55.166,00	\$ 52.002,00
92	OXIDO DE ZINC	FRASCO X 175 GR	\$ 6.120,00	\$ 5.600,00	\$ 6.000,00	\$ 5.906,67
93	TELA DE CAUCHO 6X6	CAJA X 36 UND	\$ 27.028,00	\$ 25.984,00	\$ 28.535,00	\$ 27.182,33
94	TIRA NERVIOS SURTIDOS	BLISTER X 10 UND	\$ 22.995,00	\$ 24.299,00	\$ 23.123,00	\$ 23.472,33
95	TOPES DE CAUCHO	PAQUETE X 50 UND	\$ 7.876,00	\$ 9.554,00	\$ 8.259,00	\$ 8.563,00
96	TRIÓXIDO MINERAL AGREGADO ángelus	CAJA	\$ 1.190.000,00	\$ 206.765,00	\$ 1.210.900,00	\$ 869.221,67
97	VASOS DAPEN	UNIDAD	\$ 2.320,00	\$ 3.907,00	\$ 2.842,00	\$ 3.023,00
98	XYLOL	FRASCO X 20 ML	\$ 2.450,00	\$ 2.660,00	\$ 2.300,00	\$ 2.470,00

Nota: Se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del valor promedio establecido y se dará aplicabilidad a lo preceptuado en el Art. 28 del Decreto 1510 de 2013.

4. PRÓRROGA DEL PLAZO DE CIERRE DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA PARA LA ENTIDAD Y ADENDAS.

Cuando **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO** lo estime conveniente, o cuando se den las condiciones previstas en el Art. 25 Decreto 1510 del 2013 se podrá prorrogar el plazo comprendido entre la apertura y el cierre del proceso, antes de su vencimiento. La petición de prórroga al cierre del plazo para la presentación de oferta así como las solicitudes de modificaciones a la Invitación, deberán ser presentadas por los interesados en participar en el presente proceso, con una antelación de un (1) día hábil a la diligencia de cierre, con el fin de comunicar la decisión adoptada por la Entidad a los demás interesados.

4.1 ACLARACIONES ADICIONALES.

- ✓ Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación con ocho (08) horas anteriores (Comprendido el Horario Laboral de la Entidad) a la fecha de cierre establecida en la presente Invitación. Dichas solicitudes deben formularse por escrito. Lo anterior no obsta para que la DISAN, actúe de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1510 del 2013. Concluido el anterior término, **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO**, no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, aclaraciones adicionales sobre el contenido o alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.



- ✓ Las consultas, preguntas y sus correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.
- ✓ Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso se realizará mediante Adenda.
- ✓ La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicados en la página Web: www.colombiacompra.gov.co y deben tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta; **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO**, no está obligada a informar a los proponentes en forma directa y por cualquier otro medio que no sea la publicación de los mismos en la página Web del estado; siendo responsabilidad de estos consultarla y mantenerse informados a través de esta.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA.

5.1. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA. (CUMPLE O NO CUMPLE).

La propuesta deberá conformarse con todos los documentos que se relacionan en la presente Invitación y Estudio de Oportunidad y Conveniencia, en caso de incumplimiento la Entidad podrá solicitarlos; y el oferente deberá allegarlos antes de la audiencia de adjudicación. Teniendo en cuenta que hay documentos que no son requeribles y así se determinará en la evaluación correspondiente.

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta. (Formulario No 1).

Elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en la presente Invitación, suscrita por el proponente o su representante legal.

De acuerdo con el modelo suministrado por la –DISAN–, el cual deberá contener entre otros aspectos la siguiente información:

- ➡ Suscrita por el Proponente, Representante Legal del Proponente o su apoderado si a ello hubiere lugar, indicando el nombre de la empresa, el nombre y apellidos y el número de la cedula de ciudadanía, o NIT, dirección, teléfono, fax, y correo electrónico. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, será suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.



La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto será rechazada la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los Pliegos de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 251 del Código General de Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta la DISAN EJC, aceptará documentos en fotocopias simples.

Las personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. (Art. 6 Inc. 2 Ley 80/93).

- ➡ Que conocen la información general, especificaciones y demás documentos que se presentaran en el PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y EN LA INVITACIÓN y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos.



- ➡ Que se comprometen a cumplir con la ficha técnica establecida en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
- ➡ Que declaran bajo la Gravedad de Juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los numerales 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- ➡ Que la propuesta tiene una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
- ➡ Que si se les adjudica el contrato, se comprometen a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas del ESTUDIO PREVIO
- ➡ Que el Original de la Propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.
- ➡ Que el valor de la propuesta es el que aparece en el FORMULARIO 2.
- ➡ Que conocieron a través del Portal Único de Contratación y/o de la Pagina Web de la entidad las siguientes adendas del PLIEGO DE CONDICIONES _____() si las hubiere (indicar número, fecha de cada una)
- ➡ Que no se hallan relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 L.610 de 2000)

5.1.2. Certificado de Existencia y Representación legal.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
2. Las Personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. (Art. 6 Inc. 2 L. 80/93).
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Si de dicho documento se deduce que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en la presente selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.
4. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
5. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, deberán ajustarse a lo indicado en el Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el Art. 6 de la Ley 1150 de 2007, al Art. 251 del Código General del Proceso o el artículo 480 del Código de Comercio.



Parágrafo 3º, Art. 7 Ley 80/93: En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
2. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la unión temporal en la propuesta y ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Acreditar un término mínimo remanente de duración del consorcio o unión temporal, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato.
3. Acreditar la existencia, y representación legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, la presentación de la propuesta, la celebración y ejecución del contrato.
4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo remanente de duración, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato.
5. La designación de un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.



6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente proyecto de pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal.

En el evento de presentarse propuesta bajo la modalidad de unión temporal, deberán señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. La responsabilidad es solidaria, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones se impondrán de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal en la ejecución del contrato.

NOTA: Si el presente proceso de Selección es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Unión Temporal.

5.1.4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011). Y PACTO DE INTEGRIDAD (Formulario No 3)

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y/o plantilla suministrada por la Dirección de Sanidad Ejército y deberá firmarla, en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos al igual que el pacto de integridad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

5.1.5. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES VERIFICACIÓN DEL SIRI:

Con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura, teniendo en cuenta la ley 961 de 2005 y ley 1238 de 2008, las entidades públicas o privadas realizarán la consulta de los antecedentes disciplinarios de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales, puesto que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, es así que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1238 de 2008, los miembros del Comité Jurídico Evaluador verificarán si cada uno de los proponentes a evaluar aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación. Para ello deberán ingresar a la página www.procuraduria.gov.co. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

5.1.6. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.

Al tenor del artículo 60 de la ley 610 de 2000 y la resolución no. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. con el fin de dar cumplimiento a la circular no. 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por el contralor general de la república, los miembros del comité jurídico evaluador verificará en el boletín de responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado, para ello deberán ingresar a la página www.contraloriagen.gov.co.

a- Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

5.1.7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Del oferente o representante legal y/o apoderado, según corresponda.



5.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA

El oferente deberá allegar junto con su oferta el correspondiente certificado de antecedentes judiciales de policía debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

La Entidad realizará la verificación del certificado en las páginas electrónicas habilitadas por la Policía Nacional para tal fin.

5.1.9. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES (Formulario No 4)

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario No 4, suministrada por la Dirección de Sanidad Ejército y deberá firmarla, en señal de obligatoriedad y aceptación de la información aportada.

5.1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. (Anexando soportes de PLANILLAS LOS ÚLTIMOS (6) MESES de pago.)

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social. (Planillas de Pago)

5.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta copia del RUT (Registro Único Tributario, expedido por la DIAN).

6. DOCUMENTOS FINANCIEROS

- 6.1. Balance General a 31 de diciembre de 2013 con sus respectivas notas firmado por Contador y Representante Legal
- 6.2. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2013 con sus respectivas notas firmado por Contador y Representante Legal
- 6.3. Certificación de los estados financieros expedido por Contador y/o Revisor fiscal.
- 6.4. Certificación Bancaria Vigente (No mayor a tres meses).
- 6.5. Formulario No 2. Valoración Propuesta Económica.
- 6.6. Formulario No. 5 Datos Básicos Beneficiario cuenta SIIF

7. DOCUMENTOS TÉCNICOS :

En lo que corresponda, el oferente debe allegar documento escrito y debidamente firmado por el Representante legal del oferente donde en forma expresa y clara da cumplimiento a los requerimientos que se enuncian a continuación:

7.1.1	EXPERIENCIA	1. El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones y /o copia de contratos que sean igual al objeto del contrato que ocupa, que correspondan a los últimos tres (3) años, donde certifique la experiencia como proponente. La sumatoria de las certificaciones debe ser mayor o igual al del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deben contener número del contrato, entidad, cantidades y cuantía (sobre las cuáles se efectuará la respectiva
-------	-------------	--

		verificación).
7.1.2	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS INSUMOS SUMINISTRADOS	El proponente debe certificar que los insumos suministrados tienen una duración de 6 meses, contados a partir del momento de la entrega de cada uno de los insumos requeridos.
7.1.3	FICHA TÉCNICA	El proponente debe anexar la ficha técnica de cada uno de los insumos, con sus respectivas descripciones y calidades. (por catalogo o documentación de cada uno de los insumos).
7.1.4	CERTIFICACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN	El proponente deberá anexar las correspondientes certificaciones de fabricante o de Distribuidor de cada uno de los insumos,.
7.1.5	CERTIFICACIÓN INVIMA	El proponente deberá allegar con la propuesta, las certificaciones correspondientes por cada uno de los insumos.

7.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES (Formulario No 6)

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente. **DEBERÁ** acreditar la correspondiente certificación de distribuidor autorizado y/o del fabricante

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, refleja la suposición básica de que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto, no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad y/o Entrega de los Bienes.

GRUPO N° 1

Por un valor de \$ 37.544.997.00

(Treinta siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos moneda legal).

ITEM	NOMBRE	UMC	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO	FRASC O X (400 - 500) ML	Aceite lubricante en spray para pieza de alta y baja velocidad con agente de propulsión individual no contaminante, con propelente ecológico.
2	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGIC O	FRASC O X120 ML	Frasco x 120 ml - Peroxido de Hidrogeno, de uso externo, antiséptico, desinfectante para gargarismo, lavado de heridas, infecciones menores de la piel
3	AGUJAS CORTAS DESECHABLES CALIBRE 030	CAJA X 100 UND	Punta biselada y siliconada, atraumática, acople hermético, empaque individual, calibre 30 entre 30 y 41 mm, empate universal perfecto con la jeringa carpule (no entre forzada). Que presente punto indicador para que se identifique la posición de bisel
4	AGUJAS LARGAS DESECHABLES CALIBRE 027	CAJA X 100 UND	Punta tribiselada y siliconada, atraumática, acople hermético, empaque individual, calibre 27 entre 30 y 41 mm, empate universal perfecto con la jeringa carpule (no entre forzada). Que presente punto indicador para que se identifique la posición de bisel
5	ALCOHOL ANTISÉPTICO	FCO X (700 - 750) ML	Se utiliza como antiséptico Como aplicación refrescante sobre la piel Sanitizante de áreas, equipos e instrumentos (hospitalario, Laboratorios, etc.) Antiséptico para uso en procesos de inyectología



6	ALCOHOL INDUSTRIAL	BOT X 750ML	Metanol 85% para usar en mechero metálico, Presentación envase plástico con tapa de rosca 10
7	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS	PAQUETE X 20 rollos	Rollos 100% algodón, para uso odontológico, resistentes y flexibles; que garanticen buena absorción (hidrófilos).
8	ANESTESIA TÓPICA SPRAY	FRASCO X 80 GRS	Lidocaína Base de 10 gr. Con válvula dosificadora y cánula de aplicación. Anestésico local de superficie para piel y mucosas.
9	APLICADOR MICROPINCEL	PAQUETE X 100	Aplicador de fácil manejo que permita realizar doblez de la parte activa sin fractura del mismo, con cabeza de fibras resistentes a solventes que no se disgregan, permite el transporte de gotas de diferentes tamaños a áreas de difícil acceso según el material.
10	APÓSITO ALVEOLAR PARA EXTRACCIÓN	FRASCO X 10 a 12 GR	Pasta suave, reabsorbible, con eugenol, acción analgésica
11	ARCO DE YUNG METÁLICO ADULTO	UND	De acero inoxidable
12	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO x 3 M	Banda en acero inoxidable extrafina (0.05mm) de 7 mm de ancho.
13	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA	ROLLO x 3 M	Banda en acero inoxidable extrafina de 5 mm de ancho, maleable sin deformarse.
14	BANDAS T DE COBRE	PAQUETE X 12 UNDS	Uso en odontopediatría, curvas
15	BATA PARA CONSULTORIO CON BROCHES ADELANTE PUÑO Y CUELLO EN ALGODÓN RESORTADO	UND	Bata desechable larga, manga larga, con amarradera atrás resistente de dos tiras
16	BENZOCAINA GEL AL 20%	FRASCO X 1 ONZ (30 grs)	Anestesia tópica en gel, Benzocaína al 20%, saborizada.
17	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACIÓN CON ADHESIVO GRANDE	CAJA x 200	Papel en polipropileno para esterilización en vapor. Bolsa de caja x 200 unidades, medidas 5 1/4" X 10" (13 X25), con autosellante, sin fuelle
18	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACIÓN CON ADHESIVO PEQUEÑA	CAJA x 200	Papel en polipropileno para esterilización en vapor . Bolsa de caja x 200 unidades, medidas 3 1/2" X 9" (9 X23), con autosellante, sin fuelle
19	ROLLO PAPEL PARA ESTERILIZAR 30 CM X 200MT	UNIDAD	Papel útil para esterilización en vapor, gas y formaldehído, presentación rollo con las medidas estipuladas, sin fuelle, con indicador en una de sus caras, gramaje de 70 gramos/m



20	CAMPO QUIRÚRGICO PARA ODONTOLOGÍA	UND	Tela en algodón 20x20
21	CARETA VISOR DE PROTECCIÓN	UNIDAD	Careta liviana con soporte metálico, de diseño ergonómico y apoyo anatómico en el puente nasal; para protección, con visores intercambiables, transparentes y protector de luz fotocurado; con levante de la lamina de 90 grados y antiempañante..
22	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA X 144	Cepillo desechable metálico de empate universal para contrángulo con parte activa conformada por cerdas suaves y homogéneas
23	CEPILLOS PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD	Cepillo con mango de longitud media de fácil agarre y manipulación, de cerdas duras que permitan el retiro de material del instrumental
24	CEPILLOS PARA PULIR RESINAS	Caja x 6 ruedas, determinado 6 ruedas de pulido y 1 mandril	ruedas a base de material eslatomerico impregnados con dióxido de aluminio de termina y pulido para el sector posterior
25	CLOREXIDINA AL 4 % CON CETRIMIDA	GALÓN	jabón quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 4% con cetrimida, de amplio espectro de microorganismos como bacterias, hongos, de acción residual, el cual no es absorbido por la piel, de acc
26	CUBETAS DESECHABLES PARA FLUOR	PAQUETE X 25 UND	Cubeta desechable plástica para aplicación de flúor en gel, en tamaño grande, mediano y pequeño, con bordes atraumáticos, forma estable y de fácil agarre por el operador
27	CUÑAS DE MADERA SURTIDAS	CAJA X 100	En paquete de seis tamaños diferenciados por el color
28	DESENSIBILIZANTE DENTINAL	clicker de 12 gr	Barniz de ionomero de vidrio . Libera flúor, fosfato, calcio. Ofrece un alivio rápido y de larga duración a la hipersensibilidad y puede ser usado como capa protectora en superficie dentales con alta riesgo de caries dental. De duración de 6 meses o mas. provee una barrera para la desmineralizacion erosiva.
29	DESMANCHADOR DENTAL	FRASCO X 60 CC	Líquido desmanchador dental, no irritante, no abrasivo
30	DETERGENTE PARA INSTRUMENTAL	CAJA x 100 SOBRES C/U X 10 GRS	Granulado de limpieza alcalino-enzimático para el tratamiento de instrumentos médicos, endoscopios odontológicos, para lavado de inmersión o lavadora ultrasónica
31	DISCOS PULIDORES DE RESINA	CAJA X 120	disco de lija base de oxido de aluminio con 4 colores de forma y granos surtidos (grano grueso, medio, fino extrafino) para determinar ,pulir y brillar resinas
32	ESPEJOS DE BOCA SIN MAGO Nº 5 SIN AUMENTO	UNIDAD	Espejo de boca No. 5 sin aumento, de superficie frontal, redondo, con rosca universal para acople perfecto con el mango
33	GASA PARA EXODONCIA	PAQUETE X 200	Paquete de 200 esponjas de 4 pliegos de 5cm x 5cm.



34	EYECTORES DE SALIVA	PAQUETE X 100	Aditamento cilíndrico en plástico con alambre cobrizado incorporado a lo largo, que lo hace maleable con empate universal a la unidad odontológica y extremo activo en forma de boquilla suave atraumática y con orificios amplios, que mantenga su forma después de doblarse.
35	FLÚOR NEUTRO (barniz fluor)	caja x 100 monodosis	barniz de fluoruro de sodio al 5% no acidulado, con trifosfato de calcio (libera flúor, fosfato calcio); contiene xilitol. Propiedad de migrar a la superficie dental, incluyendo espacio difíciles de alcanzar. Remineraliza el esmalte de los dientes. Es tolerante a la humedad y a la saliva y se activa con esta.
36	FORMOCRESOL	FRASCO X 20 ML	Momificante pulpar, Antiséptico, Desinfectante y Hemostático
37	FRESA 169L PARA TALLA INTERPROXIMAL	UNIDAD	Fresa de carburo - tusteno (hoja) pieza de mano de alta velocidad indicada para la preparación dental para la colocación de corona de acero resistente a la corrosión ángulo de corte negativo eficiente en ODONTOPEDIATRÍA
38	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL CILÍNDRICA CON TERMINACIÓN REDONDA	UNIDAD	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1
39	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL CONO INVERTIDO DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1
40	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL DOBLE CONO	UNIDAD	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1
41	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL PERA	UNID	Fresas de diamante multicapas especial para formación de surcos. 1
42	FRESA DIAMANTE OPERATORIA DENTAL REDONDA DIFERENTES TAMAÑOS	UNID	Fresas de diamante multicapas especial para formación de surcos. 1.
43	FRESA DIAMANTE TALLA (CILÍNDRICA, TRONCOCÓNICA, FISURA, LLAMA)	UNID	Perlas de vidrio volcánico, se ajusta automáticamente a partir de un grano grueso hasta obtener una pasta de grano fino. contiene 15,03% de iones de flúor. Genera menos desgaste a la estructura dental, efectiva remoción de manchas limpia y pule
44	FRESA ENDO -Z	UNID	Fresa con punta redondeada para pieza de mano de alta velocidad, resistente a la fricción a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360 2
45	FRESA PARA PULIR RESINA LLAMA DIFERENTES TAMAÑOS	UNID	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1



46	FRESA PARA PULIR RESINA REDONDA MEDIANA	UNID	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1
47	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCÓNICA A DIFERENTES TAMAÑOS	UNID	Fresas de diamante multicapas especiales para la formación de surcos 1
48	FRESA PEESO 1	CAJA X 6 UND	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360
49	FRESA PEESO 2	CAJA X 6 UND	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360
50	FRESA PEESO 3	CAJA X 6 UND	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360
51	FRESA TRANSMETÁLICAS	UNIDAD	Fresa de carburo - tungsteno (en hojas) para pieza de mano de alta velocidad indicada para cortar metal, cumpla Norma ISO 6360
52	FRESA ZECRIA	UNIDAD	Fresa para cirugía oral, cónica, filos helicoidales, auto lavable, punta activa de carburo de tungsteno, hemisférico y cortante, para pieza de alta velocidad, parte activa de 11 mm, cumpla Norma ISO 6360
53	FRESAS CARBURO SURTIDAS	UNIDAD	Para pieza de alta velocidad, eficiente en el corte, durabilidad, alto grado a la fractura, baja vibración y capacidad para remover restauraciones
54	FRESAS GATES NO. 1	Caja x 6 unidades	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360
55	FRESAS GATES NO. 2	Caja x 6 unidades	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma ISO 6360
56	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702	UNIDAD	fresas para acabado interno de prótesis fija
57	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703	UNIDAD	fresas para acabado interno de prótesis fija
58	FUNDAS PROTECTORAS PARA SISTEMA DURR DENTAL	CAJA X 300	Fundas protectoras desechables para radiografías de fosforo tamaños 2+ y 0
59	GLUTARALDEHÍDO AL 2 %	GALÓN	Glutaraldehído de 2 a 2,4%, con sal activadora, que no manche y no oxide, solución esterilizante desinfectante de acción rápida con actividad microbiana, bacteriana, virucida, fungicida, esporicida, presentación líquida.
60	GORRO DESECHABLE	UND	Gorro desechable con soporte elástico, tela no tejida, no estéril, tipo acordeón.
61	GUANTES DE EXAMEN TALLA L	CAJA x 100	GUANTES DE EXAMEN TALLA L



62	GUANTES DE EXAMEN TALLA M	CAJA x 100	GUANTES DE EXAMEN TALLA M
63	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA x 100	GUANTES DE EXAMEN TALLA S
64	HEMOSTÁTICO	FRASCO X 15 CC	Sulfato férrico al 15,5%, para control de pequeños sangrados durante pequeños procesos operatorios dentales
65	HOJA DE BISTURÍ 15	CAJA	Hoja de bisturí No 15 en acero al carbono, flexible, excelente corte de alta resistencia, empaque individual y de fácil apertura, estéril. Caja x 100 unidades
66	INDICADOR QUÍMICO A VAPOR CLASE 5	CAJA X 240 A 250 TIRAS	Indicadores químicos multiparámetro, medición de tiempo y temperatura. Indicadores multi-parámetro que verifican que las condiciones de esterilización se han cumplido. Están perforados en el centro de la tira para ajustar la longitud del indicador de acuerdo al tamaño del paquete. La línea indicadora es larga para el monitoreo de un área amplia. Fácil de interpretar.
67	JERINGA DE 10 CC	UND	Jeringa de 10 CC Compuesta por cilindro y cuerpo de cilindro, alas de sujeción; embolo, pistón, disco de empuje y escala volumétrica; aguja integrada No 21 empaque individual de papel microporoso, película plástica, impresión y lengüetas que faciliten su apertura.
68	JERINGA DE 20 CC	UND	Jeringa de 20 CC Compuesta por cilindro y cuerpo de cilindro, alas de sujeción; embolo, pistón, disco de empuje y escala volumétrica; aguja integrada No 21 empaque individual de papel microporoso, película plástica, impresión y lengüetas que faciliten su apertura.
69	JERINGA DE 5CC	UND	Jeringa de 5 CC Compuesta por cilindro y cuerpo de cilindro, alas de sujeción; embolo, pistón, disco de empuje y escala volumétrica; aguja integrada No 21 empaque individual de papel microporoso, película plástica, impresión y lengüetas que faciliten su apertura.
70	LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2%	Caja x 50 cápsulas de 1.8 ml	Anestésico local inyectable, lidocaína clorhidrato con epinefrina al 1:80.000, máxima frecuencia anestésica, corto periodo de latencia, larga duración, gran estabilidad, fácil desplazamiento del émbolo, estéril
71	LIDOCAÍNA CON FELIPRESINA 3%	CAJA X 50 CARPULES	Cada carpule de 1.8 ml, contiene Prilocaina clorhidrato 54,00 mg. Felipresina 0,054 U.I.
72	LIDOCAÍNA SIN VASOCONSTRICTOR AL 4%	Caja x 50 carpule de 1.8 ml	Anestésico local inyectable prilocaína clorhidrato sin vasoconstrictor, para pacientes de alto riesgo, fácil desplazamiento del émbolo, estéril
73	LIJAS DE PAPEL ABRASIVAS DE PULIR RESINA	CAJA X 100	Tira plástica con granos abrasivos que permiten el pulido interproximal, estabilidad del grano sobre la tira plástica, espesor adecuado para poder pasar a través del espacio interproximal.
74	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIES RÁPIDO	frasco x 500ml	100 g contienen: bis- (3-aminopropil) dodecilamina 6,10 g, cloruro de didecildimetilamonio 3,20 g, cloruro de benzalconio 0,60 g, tensioactivos, agente acomplejante y perfume

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono: 3470200 - Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

75	PAPEL ARTICULAR	CUADE RNILL O X 12 HOJAS	Cuadernillo de papel de articular doble faz, grosor homogéneo, con coloración progresiva.
76	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL	ROLLO	Papel plástico vinipel para envolver de 300mtrs largo y entre 40 y 50 cm ancho
77	PASTA PARA PROFILAXIS	caja x 200 unidosi s	Pasta suave, viscosa, de base hidrosoluble, saborizada, mínima abrasión, de partícula mediana para profilaxis dental, con flúor
78	PERBORATO DE SODIO	FRASC O X 10 GRS	perborato de sodio para uso blanqueamiento dental
79	PETO IMPERMEABLE	UNIDA D	Peto plástico impermeable con amarraderas
80	POLIGLACTINA 3/0 ANTIBACTERIA L MULTIFILAMEN TO SINTETICO ABSORBIBLE INCOLORA TRENADO CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO 19 MM. LONG HEBRA 45 CM	CAJA	Sutura estéril, sintética absorbible poliglactina 910 recubierto de poliglactina 370 y estearato de calcio, incolora calibre 3/0 ,longitud 70 cm aguja cortante de 3/8 de circulo,19.0 mm
81	POLIGLACTINA 4/0 ANTIBACTERIA L MULTIFILAMEN TO SINTETICO ABSORBIBLE TRENADO CON AGUJA PUNTA REDONDA DE MEDIO CIRCULO 17 MM LONG HEBRA 70 CM	CAJA	Sutura estéril, sintética absorbible poliglactina 910 recubierto de poliglactin 370 y estearatode calcio, violeta trenzado, calibre 4/0 longitud de 70cm, con aguja curva redonda pequeña de 1/2 circulo 17,0mm Antibacterial.
82	POSICIONADOR RX	UND	Soporte captador universal de radiografías periapicales, compatible con todos los tamaños y tipos habituales. Tope apical fijo que garantice una visibilidad completa de la región apical.
83	SEPARADORES DE LENGUA	PAQUE TE X 40 UN	elemento plástico de bordes atraumáticos uso odontológico
84	SUERO FISIOLÓGICO	BOLSA X 500 CC	Principio Activo Por 100 mL Cloruro de sodio 0,9 g Electrolitos mmol/L mEq/L Sodio 154 154 Cloruros 154 154 Osmolaridad Teórica: 308mOsm/L pH aprox: 5,5
85	TAPABOCAS	CAJA X 50	TAPABOCAS CON CAUCHO AJUSTABLE



86	TIRAS DE MYLAR	SOBRE X 50	Cintas de poliéster transparente de 4" por 3/8 por 0.002
----	----------------	------------	--

GRUPO N° 2.
Por un valor de \$15.000.000.00
(Quince millones de pesos moneda legal).

1	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 35%	JERINGA X 12 GRM	gel desmineralizante para grabado total en esmalte y dentina para procesos de adhesión en restauraciones directa de resina compuesta.
2	ADHESIVO PARA RESINA	FRASCO POR 5ML	Adhesivo multipropósito con copolímeros de poliacetoato de vidrio que proporciona unión al sustrato dentario y mayor estabilidad frente a la humedad de proporciona adhesión a la dentina. monómero mdp para adhesión química a zirconio, aluminio y metal sin necesidad de "primer". silano que confiere unión química a superficies de cerámica. aplicación, una sola capa. puede utilizarse con cualquier técnica de grabado selectivo, total o autograbado
3	CEMENTO FOSFATO DE ZINC	KIT	Frasco liquido X 15 CC + Polvo X 32 gramos
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA LINER (fotocurado)	clicker 10 Gr	liner o forro cavitario indicaciones: recubrimiento pulpar indirecto. Liberación sostenida de flúor, biocompatible, no requiere pretratamiento de la dentina, alta adhesión a dentina.ayuda a reducir efecto de concentración de polimerización. Fotocurado. presentación pasta-liquido
5	IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR DE MUÑONES	KIT polvo por 5gr, liquido por 2,5 primer por 2ml, abrillantador por 2ml	ionomero de vidrio modificado con resina multipropósito , modulo de elasticidad similar a la dentina lo que lo hace sustituto dentinal ideal. Tipo II de triple curado que permite colocación en bloque. Insolubilidad por su copolímero de acido poliacetoico
6	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULAR	KIT, CON PASTA A TUBO DE 18 gr base, CATALIZADOR 12 GR	A base de hidróxido de calcio polimérico, sellador de conductos radicular
7	CEMENTO PARA PROVISIONALES	BASE X 55 GRS / ACELERADOR X 20 GRS	Cemento para temporales sin eugenol, compatible y seguro para su uso con materiales de resina acrílica, así como materiales plásticos provisionales. Biocompatible con la estructura dental y el tejido blando, fácil de usar y de consistencia suave y cremosa
8	RESINA A 3.5	JERINGA X 4 GRS	resina de fotocurado de zirconia silca de nanotecnología con tamaño de partículas de 20mm, con contracción de 1.86% con material de relleno nanoclusters.
9	RESINA A2	JERINGA X 4 GRS	resina de fotocurado de zirconia silca de nanotecnología con tamaño de partículas de 20mm, con contracción de 1.86% con material de relleno nanoclusters.
10	RESINA A3	JERINGA X 4 GRS	resina de fotocurado de zirconia silca de nanotecnología con tamaño de partículas de 20mm, con contracción de 1.86% con material de relleno nanoclusters.
11	RESINA B2	JERINGA X 4 GRS	resina de fotocurado de zirconia silca de nanotecnología con tamaño de partículas de 20mm, con contracción de 1.86% con material de relleno nanoclusters.
12	RESINA A1	JERINGA X 4 GR	resina de fotocurado de zirconia silca de nanotecnología con tamaño de partículas de 20mm, con contracción de 1.86% con material de relleno nanoclusters.
13	RESINA JERINGA FLUIDA U	JERINGA X 2 GRS	RESINA FLUIDA DE MEDIA VISCOSIDAD, CON RELLENO DE PROCRYLATO Y FLURURO DE ITRBIUM. BAJA TENSION RESIDUAL .RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MPA
14	RESINA JERINGA FLUIDA A1	JERINGA X 2 GRS	RESINA FLUIDA DE MEDIA VISCOSIDAD , CON RELLENO DE PROCRYLATO Y FLURURO DE ITRBIUM. BAJA TENSION RESIDUAL .RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MPA



15	RESINA JERINGA FLUIDA A2	JERINGA X 2 GRS	RESINA FLUIDA DE MEDIA VISCOSIDAD , CON RELLENO DE PROCRYLATO Y FLURURO DE ITERBIUM. BAJA TENSION RESIDUAL .RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MPA
16	RESINA JERINGA FLUIDA A3	JERINGA X 1,3 A 2 GRS	RESINA FLUIDA DE MEDIA VISCOSIDAD , CON RELLENO DE PROCRYLATO Y FLURURO DE ITERBIUM. BAJA TENSION RESIDUAL .RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MPA
17	RESINA PARA POSTERIORES B2	JERINGA X 4 GR	RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES PARA EL SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 90000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%
18	RESINA PARA POSTERIORES C 2	JERINGA X 4 GRS	RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES PARA EL SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 90000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%
19	RESINA PARA POSTERIORES A3	JERINGA X 4 GRS	RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES PARA EL SECTOR POSTERIOR CON UNA VISCOSIDAD DE 90000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%
20	SELLANTES DE FOTOCURADO	FRASCO X 5 A 6 ML	SELLANTE DE FOTOCURADO BLANCO RESISTENTE A LA FUERZA MASTICATORIA FACIL MANIPULACIÓN Y ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE MAYOR RENDIMIENTO EN PRESENTACIÓN

GRUPO N° 3.
Por un valor de \$8.000.000.00
(Ocho millones de pesos moneda legal)

1	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS	CAJA X 20 UNDS	aguja para irrigar conductos radiculares uso endodóntico Aguja calibre 27 irrigación lateral 2
2	CONOS GUTAPERCHA 15	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #15
3	CONOS GUTAPERCHA 20	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #20
4	CONOS GUTAPERCHA 25	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #25
5	CONOS GUTAPERCHA 30	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #30
6	CONOS GUTAPERCHA 35	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #35
7	CONOS GUTAPERCHA 40	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #40
8	CONOS GUTAPERCHA 45	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #45
9	CONOS GUTAPERCHA 50	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #50



10	CONOS GUTAPERCHA 55	Caja x 120 unida des	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas individuales en calibres #55
11	CONOS GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE	Caja x 6 tubos	Conos de gutapercha para obturación de canales radiculares a base de gutapercha, óxido de zinc y colorante orgánico, calibrados en conicidad .02 y de 28mm de largo. Presentación comercial: Cajas surtidas de calibres #15 al #40 y #45 al #80 o individuales en calibres #15,20,25,30,35,40,45,50,55,60,70 y 80
12	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 1A SERIE	Caja x 200 unida des	Conos de papel preesterilizados, estandarizados según la numeración de las limas, primera serie
13	CONOS PAPEL PREDISPENSABLES Y PREESTERILIZADOS 2A SERIE	Caja x 200 unida des	Conos de papel preesterilizados, estandarizados según la numeración de las limas, segunda serie
14	EDTA + PEROXIDO DE UREA	JERI NGA X 9 GRS	10 % de urea, 15% ácido tetra acético de etilenedeamino (EDTA)
15	ESPACIADORES DIGITALES 25	CAJA X 6	EN ACERO INOXIDABLE Y DIFERENTES TAMAÑOS
16	ESPACIADORES DIGITALES 30	CAJA X 6	EN ACERO INOXIDABLE Y DIFERENTES TAMAÑOS
17	EUGENOL	FRAS CO X 15 CC	Antiséptico y anodino, con propiedades analgésicas, esencial para la preparación del eugenolato en combinación con el óxido de zinc
18	EYECTORES DE CONDUCTOS	UNID AD	EN ACERO INOXIDABLE
19	HIDRÓXIDO CALCIO POLVO	FRAS CO X 10 GRS	Hidróxido de calcio puro, fácil manipulación, sencilla aplicación
20	HIDRÓXIDO DE CALCIO AL 0.3%	FRAS CO X 500 ML	Solución sobresaturada de Hidróxido de Calcio al 0.3 % con pH Alcalino, inhibidor bacteriano y neutraliza la acción de ácidos presentes en el interior del conducto.
21	HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA ACIDO RESISTENTE	BASE X 12 GRS / CATA LIZ X 12GR	Hidróxido de calcio con compatibilidad pulpar, con capacidad de estimular formación dentina reparativa en contacto directo con la pulpa acción antibacterial, consistencia fluida y de fácil dispensación sobre la superficie dentinal
22	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRAS CO X 1000 CC	Hipoclorito de sodio para irrigación de conductos radiculares uso endodontico
23	LENTULOS SURTIDOS	CAJA X 4	Resistente a la fractura
24	LIMAS DE NÍQUEL- TITANIO MANUALES 1A SERIE (SURTIDA) LONGITUD 21 MM	CAJA X 6 UND	Acero inoxidable suizo alta calidad, alta flexibilidad, punto piloto guía de corte transversal romboidal con tope de caucho incorporado de 2mm debe cumplir con la estandarización 3630 y estar estandarizada con los conos, acople adecuado en la pi
25	LIMAS DE NÍQUEL- TITANIO MANUALES 1A SERIE (SURTIDA)	CAJA X 6 UND	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta

	LONGITUD 25 MM		
26	Limas de primera serie longitud 21mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
27	Limas de primera serie longitud 25mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
28	Limas de primera serie longitud 28 mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
29	Limas de primera serie longitud 31mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
30	Limas de segunda serie longitud 21mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
31	Limas de segunda serie longitud 25mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
32	Limas de segunda serie longitud 28mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
33	Limas de segunda serie longitud 31mm surtidas tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
34	Limas No. 15 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
35	Limas No. 15 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
36	Limas No. 15 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
37	Limas No. 15 longitud 31 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
38	Limas No. 20 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
39	Limas No. 20 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
40	Limas No. 20 longitud 28mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
41	Limas No. 20 longitud 31 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de



		unida des	
42	Limas No. 25 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
43	Limas No. 25 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
44	Limas No. 25 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	conos, acople adecuado en la pieza de mano
45	Limas No. 25 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
46	Limas No. 30 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
47	Limas No. 30 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
48	Limas No. 30 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
49	Limas No. 30 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	conos, acople adecuado en la pieza de mano
50	Limas No. 35 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
51	Limas No. 35 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
52	Limas No. 35 longitud 28mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
53	Limas No. 35 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
54	Limas No. 40 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	conos, acople adecuado en la pieza de mano
55	Limas No. 40 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
56	Limas No. 40 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unida des	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
57	Limas No. 40 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono: 3470200 - Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

		unidades	
58	Limas No. 45 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
59	Limas No. 45 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
60	Limas No. 45 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
61	Limas No. 45 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
62	Limas No. 50 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
63	Limas No. 50 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
64	Limas No. 50 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
65	Limas No. 50 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
66	Limas No. 55 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
67	Limas No. 55 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
68	Limas No. 55 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
69	Limas No. 55 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
70	Limas No. 60 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
71	Limas No. 60 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
72	Limas No. 60 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
73	Limas No. 60 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los



		unidades	
74	Limas No. 70 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
75	Limas No. 70 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
76	Limas No. 70 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
77	Limas No. 70 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
78	Limas No. 80 longitud 21mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
79	Limas No. 80 longitud 25mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
80	Limas No. 80 longitud 28 mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
81	Limas No. 80 longitud 31mm tipo K-flexofile	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
82	Limas preserie No. 10 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
83	Limas preserie No. 10 longitud 25mm	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
84	Limas preserie No. 10 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los
85	Limas preserie No. 6 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	conos, acople adecuado en la pieza de mano
86	Limas preserie No. 6 longitud 25mm	Caja x 6 unidades	Acero inoxidable de alta calidad, alta flexibilidad, punta
87	Limas preserie No. 6 longitud 31mm	Caja x 6 unidades	piloto guía con corte transversal cuadrado, con tope de
88	Limas preserie No. 8 longitud 21mm	Caja x 6 unidades	caucho incorporado de 2mm, debe cumplir con la
89	Limas preserie No. 8 longitud 25mm	Caja x 6	estandarización ISO 3630 y estar estandarizadas con los

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono: 3470200 - Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

		unida des	
90	Limas preserie No. 8 longitud 31mm	Caja x 6 unida des	conos, acople adecuado en la pieza de mano
91	MINIENDOBLOK PLÁSTICO	UNID AD	Contenedor de limas, plástico, autoclavable
92	OXIDO DE ZINC	FRAS CO X 175 GR	Cemento temporal radiopaco
93	TELA DE CAUCHO 6X6	CAJA X 36 UND	Látex de caucho natural, puro, exclusivo de uso odontológico, con polvo como t procedimientos operatorios, grosor Medio: 0.18-0.23 mm (Endodoncia). 109
94	TIRA NERVIOS SURTIDOS	BLIST ER X 10 UND	De mango plástico en los colores de las limas de 21 mm de longitud en acero inoxidable
95	TOPE DE CAUCHO	PAQU ETE X 50 UND	De mango plástico en los colores de las limas de 21 mm de longitud en acero inoxidable
96	TRIÓXIDO MINERAL AGREGADO ángelus	CAJA	Material de obturación retrograda, de uso endodóntico, compuesto de aluminio, silicato, oxido tricalcico y óxido de silicato.
97	VASOS DAPEN	UNID AD	Recipiente de vidrio de bordes romos, grosor adecuado para trabajar sin que exista la posibilidad de fractura
98	XYLOL	FRAS CO X 20 ML	Disolvente de gutapercha y tejido, frasco oscuro de vidrio

NOTA: SE DEBE ACREDITAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O DEL FABRICANTE.

LAS CANTIDADES ADQUIRIR SERAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

8. INFORMACIÓN DE INTERES.

Los plazos del presente procesode contratación de mínima cuantíase han fijado así:

PUBLICACION INVITACION PAGINA _ WEB www.colombiacompra.gov.co	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha : 30 de Abril de 2014
---	--



LUGAR, FECHA Y HORA DEL CIERRE	Lugar: Oficina de Precontractual DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO (Cra 7 No.52-48 PBX: 3470200 Ext. 154) Fecha : 05 de Mayo de 2014 Hora: 10:00 Horas
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Fecha : 06 al 07 de Mayo de 2014
PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha : 08 de Mayo de 2014 www.colombiacompra.gov.co
ETAPA DE OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACION	Fecha : 09 de Mayo de 2014 Oficina de Precontractual DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO (Cra 7 No.52-48 PBX: 3470200 Ext. 154)
PUBLICACIÓN DE ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA www.colombiacompra.gov.co	Lugar: OFICINA DE PRECONTRACTUAL DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO Fecha : 13 de Mayo de 2014

9. RECEPCIÓN Y CIERRE DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA.

LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EN LA OFICINA DE PRECONTRACTUAL de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO (Cra 7 No.52-48 PBX: 3470200 Ext. 154).EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LA OFERTA CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

10. LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN: UN SOLO SOBRE EL CUAL CONTENDRÁ:

- Todos los documentos jurídicos, económicos – financieros y técnicos, incluidos los formularios suministrados, se deberán adjuntar en medio magnético al igual que la propuesta económica de conformidad a la plantillas suministradas.
- Tanto la oferta al igual que el sobre económico debe estar debidamente sellados.

SE DEBE ENTREGAR en el Sitio, Fecha y Hora Señalada:

- Original debidamente foliado una (1)
- Dos (02) copias debidamente foliadas.

11. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

- La verificación y calificación de las ofertas se efectuara máximo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibido de las mismas.
- A partir de la consolidación de los informes de evaluación, los oferentes tendrán un (01) día hábil para allegar y/o subsanar los documentos que requieran los comités y que sean subsanables.

12. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.

De conformidad al artículo 85-4 y 6 del Decreto 1510 del 2013 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el menor



precio; el mismo que se verificará en la hora determinada para el cierre de los ofrecimientos, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 Art. 5 Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

13. VERIFICACIÓN JURIDICA.

El análisis de los documentos jurídicos no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el oferente es hábil o no para participar en la convocatoria. Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a los comités para su Evaluación.

El Comité Jurídico verificará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos en la Invitación y procederá a expedir su informe de evaluación, indicando cuáles ofertas se encuentran habilitadas, cuáles se les requiere para que aclaren y cuáles han sido rechazadas por concepto jurídico. Los que correspondan a cada caso **CUMPLE O NO CUMPLE**.

14. VERIFICACIÓN FINANCIERA.

El comité financiero hará la verificación de los documentos aportados con las ofertas.

Una vez hecho esto presentara un informe indicando, el menor valor ofertado, cuales ofertas están habilitadas, y cuales están requeridas.

15. VERIFICACIÓN TECNICA.

El comité técnico verificara que la información y documentos requeridos en la presente invitación, al igual que los compromisos exigidos se encuentren en la oferta.

Los que correspondan a cada caso. **CUMPLE O NO CUMPLE**

16. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

16.1. ADJUDICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, adjudicara los requerimientos del proceso de selección, por "**GRUPOS**" para lo cual se tomara el presupuesto asignado a cada uno de los grupos, la misma que se desarrollara de la siguiente manera:

- La adjudicación se hará mediante Acto Administrativo Debidamente Motivado (Documento de Aceptación de Oferta), máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación. .
- Analizada las evaluaciones respectivas que haya tenido cada oferta, el proceso se adjudicara por la Totalidad del Presupuesto determinado en cada grupo, según corresponda, teniendo en cuenta la relación costo – beneficio para la entidad.

17. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

17.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y 20 días hábiles posteriores a estas o, hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

17.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS.

Veinte (20) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.



18. DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La comunicación de aceptación de la oferta debe ser legalizada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma y entrega de la comunicación firmada por parte de la Entidad Contratante.

Dentro de ese mismo término, se deben presentar la certificación y soportes del pago de aportes parafiscales.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El domicilio legal correspondiente a la ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá, D.C Carrera 7 N° 52 -48 de la Ciudad Bogotá D.C.

19.1. LUGAR DE ENTREGA

Almacén del Dispensario Medico Sur Occidente "HÉROES DE SUMAPAZ" Cra 86 No 53B – 80 SUR.

19.2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma:

Un Solo Pago, según cobro por parte del contratista pagadero dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez sea recibido a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- A. Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor.
- B. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- C. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar, si a este ultimo hubiere lugar
- D. No se aceptarán cobros de financiación. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago.
- E. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta que haya acreditado el correspondiente contratista.

Actas: las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.

Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc. fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

20. GARANTIAS:

Según el Decreto 1510 de 2013, Artículo 87; reglamentario por el cual se rige este proceso de selección de mínima Cuantía **"SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE HÉROES DE SUMAPAZ"**, la entidad exige garantías en razón a que el objeto del contrato, se hace obligatorio que dicha intervención quede amparada bajo los riesgos que se determinan a continuación:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del LA NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO y a satisfacción del mismo, expedir las correspondientes garantías el cual deberá cubrir los siguientes riesgos:

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono: 3470200 – Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato la cual deberá encontrarse vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- b) **CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Seis (06) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

El objeto de esta Garantía será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato. Esta Garantía consistirá en una Póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, o en Garantía Bancaria, la cual deberá mantenerse vigente durante la vida y liquidación del Contrato.

21. CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

1. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por el representante Legal del proponente o del apoderado constituido para el efecto o la no presentación de la misma de forma integral de acuerdo al **formulario 1**.
2. La no presentación del poder, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
3. Cuando el valor de la propuesta, sobrepase el presupuesto oficial asignado para cada grupo determinado en el proceso de selección.
4. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
5. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
7. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a EL MDN.-EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.
8. Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, y éstos no cumplan los requisitos establecidos en la invitación de conformidad a los establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
9. EL MDN.-EJERCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO rechazará la propuesta que no presente los documentos establecidos en la presente invitación, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
10. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso o hayan sido enviadas por correo, e-mail o fax.
11. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
12. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades, o bien se evidencie cualquier tipo de cesación de pagos o embargos al proponente o uno de sus integrantes si trata de propuesta con oferente plural.



13. Cuando el oferente o uno de sus integrantes se halle en condición de concordataria o de intervención especial para salvamento económico.
14. Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por EL MDN.-EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.
15. Cuando la oferta presentada omita el cumplimiento de uno o varios de los aspectos de orden técnico, establecidos como excluyentes, por ser directamente soporte del objeto a contratar.
16. Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública, o bien se aporten en forma incompleta o deficiente.
17. Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para el proceso de selección, dentro del término establecido por la administración.
18. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.
19. Las demás indicadas en la presente invitación y normas legales vigentes.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el caso de presentarse un empate se aplicara a lo establecido en el Decreto 1510 del 2013.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según orden de entrega de las mismas.

23. CLAUSULA DE MULTAS Y PENAL PECUNIARIA.

El cronograma será el establecido en la presente invitación a ofertar resaltando que en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA -salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 el futuro CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los servicios y/o servicios dejados de prestar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario.

En caso de que el bien y/o servicio haya sido entregada en su totalidad pero con la carencia de algún requisito o faltando cualquier accesorio, la multa se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la entrega del bien y/o servicio del requisito incumplido contado desde su requerimiento por parte del CONTRATANTE. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la ley 80 de 1993.

24. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.- En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la ley 80 de 1993.

25. MULTA POR LA MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios o alguno de los requisitos de legalización y ejecución, el CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10)



días, al cabo de los cuales el CONTRATANTE podrá optar por declarar la caducidad y adjudicar la contratación al proponente que haya ocupado el segundo lugar en el orden de elegibilidad, siempre y cuando resulte conveniente para el CONTRATANTE. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al CONTRATANTE. No obstante, el CONTRATANTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

26. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El CONTRATANTE, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

27. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

De conformidad al artículo 86 del Estatuto anticorrupción, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventora o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- a. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida solo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
- d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier



otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Durante la ejecución del contrato, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO** podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato resultante del presente proceso de selección, las cuales se adelantara respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución política y en cumplimiento al procedimiento regulado en los artículos 86 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 del 2013.

En todo caso, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindara todas las garantías constitucionales y legales al contratista para que ejercite el derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
Director de la Dirección de Sanidad Ejercito.

Elaboró y Pte. yoto.
PD.J.HERNAN RAMIREZ ORTEGON
Jefe de Sección Precontractual DISAN



FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 029 DISAN – EJC -2014

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC.
Ciudad

Asunto: Selección de Mínima Cuantía Numero

El/los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hacemos la siguiente oferta y en caso de que la DISAN, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos que se presentan en el presente estudio Previo y en la correspondiente Invitación, y aceptamos las exigencias en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.
 - Adenda No. _____ de fecha _____
 - Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
6. Que la propuesta tiene una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
6. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en el presente Estudio Previo y en el documento de invitación, contado a partir de la aprobación de las garantías de Calidad de los Bienes y Cumplimiento del servicio.
7. Que Declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los numerales 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre y a publicar el Contrato en el Diario Único de Contratación Estatal y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en los presentes Pliegos de Condiciones.
8. Que nos comprometemos a cumplir con la ficha técnica establecida en el Presente Estudio de conveniencia y Oportunidad
9. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).



- 10. Que la siguiente oferta consta de_____ () folios, debidamente numerados.
- 11. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, constituir su garantía dentro de los términos señalados y a cumplir con todas las especificaciones de calidad contempladas en los Pliegos de Condiciones y con todos los requerimientos señalados en el mismo.
- 12. Que el valor de la propuesta, es el que aparece en el ANEXO 2.
- 13. Que conocimos a través del Portal Único de Contratación y/o de la Pagina Web de la Entidad las siguientes adendas de la Invitación No 029 del Proceso de Mínima Cuantía _____() Si las hubiere (indicar numero, fecha de cada una)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE	_____
Nombre del Representante Legal	_____
Nit o Cédula de Ciudadanía No	_____
Dirección	_____
Ciudad	_____
Teléfono	_____
Fax	_____
Correo electrónico	_____

Nota: Las personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. (Art. 6 Inc. 2 Ley 80/93).



FORMULARIO No. 2
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá (Cundinamarca).

Señor
ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Ciudad

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-2014

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación del presente proceso de Selección, adelantado por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como descuento fijo, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los servicios bajo las características técnicas establecidas para tal en la presente Invitación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades establecidas.

DESCRIPCION	MEDIDA O CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL

Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente en el formulario económico VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO (COMITÉ ECONOMICO) realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

La propuesta deberá ser presentada en forma detallada discriminando el valor del IVA (cuando aplique), calculándolo con dos decimales. Los valores unitarios deberán estar determinados sin decimales. Y los valores totales deberán estar calculados con dos decimales, no realizar aproximaciones sobre esta casilla.

En caso que el porcentaje del IVA sea diferente al 16%, se solicita al oferente determinar de forma clara el porcentaje aplicado.

NOTA: Será requisito indispensable para la habilitación del oferente el diligenciamiento del cuadro anterior, en aras de que se evalúe los valores ofertados.

EL OFERENTE DEBE DETERMINAR EL IVA APLICADO A LA OFERTA (CUANDO APLIQUE).

- Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, demás.
- El menor valor se referenciara a partir del ofrecimiento realizado por el oferente, tomando como punto de partida para determinar el menor precio y el precio identificado según la descripción.

La entidad podrá solicitar un elemento diferente a los relacionados en este anexo.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre
Identificación
Razón social



FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 029 DISAN-EJC DE 2014.

El suscrito, a saber:....., identificado con la cédula de ciudadanía No....., expedida en:....., domiciliado y residente en:....., en calidad de....., que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes **CONDICIONES** establecidas en el Estudio Previo y correspondiente Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC** adelanta un proceso de selección para contratar:.....

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que **EL PROPONENTE** se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE no dará u ofrecerá dinero u otra utilidad a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor, o consultor, lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente Proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No dar u ofrecer dinero u otra utilidad a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan incidir en la aceptación de la propuesta.

No dar u ofrecer dinero u otra utilidad a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
--	---	--

FE EN LA CAUSA

"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono: 3470200 - Ext: 134 - 135

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta
---	--	---

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume, con la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente estudio previo y correspondiente invitación del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de....., a los... días del mes dede 201...

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

NOTA: Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo, bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente, en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.00).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.



FORMULARIO No. 4
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 029 DISAN-EJC DE 2014.

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE
LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.

I. PROPONENTE _____

OBJETO DEL CONTRAT O	No. CON TRA TO	ENTIDAD CONTRATAN TE	VR. CONTRAT O EN PESOS \$	TIPO		FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN	VR. DE LA MULTA O SANCIÓN EN PESOS \$	VR. DE LA MULTA SANCIÓN EN SMMLV
				M	SANCIÓN			

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO No. 5
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. XXXX-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-2014

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida / terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad _____
NIT _____

Beneficiario _____ C.C. _____
—

Dirección _____ Teléfono _____
Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____
Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar original de la Certificación Bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO



FORMULARIO No. 6
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Yo, _____ en mi condición de _____ de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detallados en la invitación que rige el proceso de _____ y contenidos en el **ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la Invitación **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”**, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Formulario, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por la **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA EJERCITO- DIRECCION SANIDAD MILITAR** a través de la Solicitud de Oferta contenidas en la Invitación - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso (cuando aplique); en consecuencia **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LA INVITACIÓN CUYO OBJETO ES _____	<u>SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DE LA INVITACION</u>

NOTA: ANEXAR AL PRESENTE FORMULARIO ACREDITACIÓN DE LA CORRESPONDIENTES CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE,

Además deberá acreditar la certificación suscrita por el proponente de la calidad de los insumos suministrados, en donde se indicara que los mismos tendrán una duración de Seis (6) Meses, a partir del momento de la entrega de cada uno de los insumos requeridos.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Identificación
Razón social

